

ENTREGADA EN

CEDULA DE NOTIFICACION

Fecha 6-10-1977

La Plata, 30 de septiembre de 1977.-

A la Señora ADELINA ETHEL DEMATTI Vda. de ALAYE

Domiciliado en calle 11 N°1469 Dto. 14 Constituido

Hago saber a usted, a fin de que surta los efectos legales que establece el Título VI del Libro 1ro. del Código de Procedimientos en lo Criminal, que en la causa

Nro. 1360 Regulado "ALAYE, Carlos Esteban s/ recurso de habeas corpus"

ha recaído la siguiente resolución:

"La Plata, septiembre 16 de 1977. Autos y Vistos: Concedese en relación el recurso de apelación interpuesto precedentemente por -/ Adelina Ethel Dematti Vda. de Alaye contra la resolución de fs.13 y elevese el expediente a la Excm. Cámara Federal de Apelaciones con nota que extenderá el Actuario. Héctor Carlos Adamo Juez Federal.-

QUEDA VD. NOTIFICADA.



CARLOS J. GUERRELLA
SECRETARIO

CEPULA DE NOTIFICACION

ENTREGADA EN

Fecha 6-10-1977

siendo las horas, solicitó en su domicilio calle

..... Nro.

a don Domiciliado en Calle 11 Nro. 1234

y hallándole le dejó una cédula de igual tenor a la presente, que la

recibió

.....

.....

.....

.....

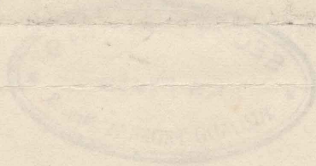
.....

CERTIFICO: sept: 6 de 1977. Autos y Vistos: Concedese en la
acción el recurso de apelación interpuso precedentemente por -
Adelina Ethel Menéndez Vda. de Alayó contra la resolución de fs. 13
y elevase el expediente a la Honra. Cámara Federal de Apelaciones -
con nota que extenderé al actuario. Héctor Carlos Adamo José Rodríguez

ral. -

QUEDA VD. NOTIFICADA.

[Handwritten signature]



DAMIAN J. GUERRERO
SECRETARIO